



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-001-2021-00001-01
Demandante : JUAN DANIEL PULIDO GONZÁLEZ
Demandada : SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.)
Asunto : Admite recurso de apelación de la Sentencia

Neiva, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022).

Presentados y sustentados oportunamente los recursos de apelación interpuestos por ambas partes, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.) de fecha 02 de julio de 2021, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

1.- ADMITIR los recursos de apelación interpuestos contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 02 de julio de 2021, en el efecto suspensivo.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83bdc5524d8c8a39487d871121992667c674cd2c18b29df7ea27d08bf43f4f6f**

Documento generado en 05/07/2022 09:01:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>